

Imputaron a mujer por usurpar funciones de neuróloga en Caracas

El Ministerio Público imputó a una mujer identificada como Maritza del Valle Lurva de Ruiz (65), por presuntamente usurpar funciones de neuróloga.

Este hecho fue detectado el pasado 08 de junio en la parroquia la Candelaria, municipio Libertador del Distrito Capital.

Según el reporte del ente de justicia, una pareja acudió a la sede del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), para denunciar a una supuesta doctora del Centro Clínico Profesional Caracas, ubicado en San Bernardino, quien le estaba solicitando cuatro mil dólares americanos para un tratamiento médico, ya que presentaban una enfermedad de transmisión sexual.

Adicionalmente, les informaron a los funcionarios que al cancelar el monto y seguir las indicaciones de la mujer una de las víctimas presentó reacciones adversas sobre el medicamento recomendado, razón por la cual acudió a un especialista, quien le informó que no presentaba ninguna enfermedad.

Igualmente, indicaron que la sexagenaria les infundía miedo sobre la supuesta enfermedad.

Ante tal situación, los funcionarios acudieron al consultorio de la mujer, donde fue aprehendida y puesta a la orden del Ministerio Público.

En la audiencia de presentación, representantes de la fiscalía 6° del Área Metropolitana de Caracas (AMC) imputaron a Lurva de Ruiz por los delitos estafa agrava, uso de documento privado, ejercicio ilegal de la medicina.

Una vez evaluados los elementos de convicción expuestos por los fiscales del caso, el Tribunal 31° de Control del AMC dictó una medida cautelar consistente en presentación periódica cada 30 días y prohibición de salida del país.

Con información de 800 noticias